

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADOS  
N° 157/2023**

**CREA GRUPO DE INVESTIGACIÓN CTGen I+D+i+e  
“CENTRO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN  
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO”,  
ADSCRITO A LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADOS.**

**VISTO:**

- a) Las disposiciones establecidas en los estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N°229/2018 y su modificación posterior contenida en Resolución de Rectoría N°148/2020.
- b) La Resolución de Rectoría N°104/2017 que Aprueba Nueva Política de Investigación de Universidad Autónoma de Chile.
- c) La Resolución de Rectoría N°175/2021 que Modifica Política de Desarrollo de Institutos, Centros de Transferencia y Grupos de Investigación de Universidad Autónoma de Chile.

**CONSIDERANDO:**

- a) El desarrollo que la actividad de investigación con perspectiva de género tiene en las distintas unidades académicas.
- b) La necesidad de permitir la organización de grupos de investigación en torno a disciplinas y proyectos específicos.
- c) La propuesta formulada por la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, asociada al Proyecto UAU22101.
- d) Que la solicitud de creación del grupo de investigación: Centro para la Transversalización de Género en Investigación, Desarrollo e Innovación, cumple con lo indicado en la Resolución de Rectoría N°175/2021.

**RESUELVO:**

- a) Créase el grupo de investigación: Centro para la Transversalización de Género en Investigación, Desarrollo e Innovación, identificado por sus siglas como CTGen I+D+i+e, adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados.
- b) Sus propósitos serán los siguientes:
  - i. Instalar un Centro para transversalización de género en I+D+i+e para fortalecer las capacidades de investigación de la Universidad, como así mismo, su competitividad.
  - ii. Generar, validar e implementar un modelo institucional y un plan de fomento a escala piloto que, conforme a la definición de Naciones Unidas, facilite el proceso de examinar y valorar las implicaciones para mujeres y hombres en el área de investigación, desarrollo e innovación; teniendo como perspectiva el hecho que la transversalidad de género promueve la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres.
  - iii. Construir un índice que permita identificar las diversas variables que inciden en los niveles de transversalización de género en investigación, desarrollo e innovación; y monitorear su incorporación en las unidades académicas generadoras de conocimiento.
  - iv. Promover y desarrollar I+D+i+e con perspectiva de género en todas las áreas del conocimiento.

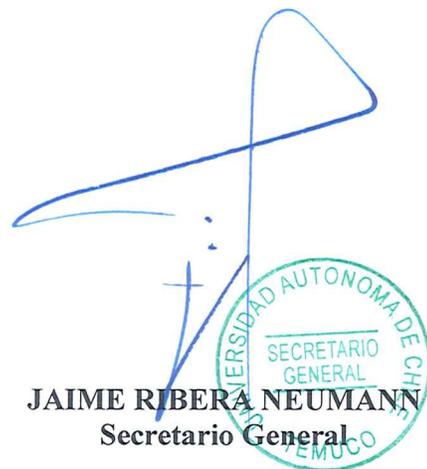
- c) El grupo de investigación estará integrado por las siguientes profesionales e investigadoras:
- i. Dra. Vania Figueroa Ipinza. Directora del Grupo de Investigación.
  - ii. Dra. Ana Gutiérrez Moraga. Directora alterna e investigadora en Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas (STEM).
  - iii. Ing. Mg. María Nieves Lluch Planella. Coordinadora Ejecutiva e investigadora.
  - iv. Dra. Daniela Poblete Godoy. Investigadora área de Ciencias Sociales.
  - v. Dra. Dinka Acevedo Caradeux. Investigadora área de Ciencias Sociales.
  - vi. Carolina Oliva Gutiérrez. Investigadora área Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas (STEM).
  - vii. Pamela Rojas Bañados. Investigadora área Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas (STEM).
  - viii. Hilda Hernández Muñoz. Coordinadora Unidad de Igualdad VRID e Investigadora área de Ciencias Sociales.
- d) El grupo de investigación comenzará sus funciones a partir de la fecha que lo suscribe, por medio de la presente Resolución; En tanto que subsistirá mientras cumpla con lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N°175/2021, o la autoridad no disponga lo contrario.

Regístrese, comuníquese y archívese.  
Santiago, 29 de agosto de 2023.-



Firmado digitalmente  
por IVAN CLAUDIO  
SUAZO GALDAMES  
Fecha: 2023.08.31  
15:46:20 -04'00'

**IVAN SUAZO GALDAMES**  
Vicerrector de Investigación y Doctorados



**JAIME RIBERA NEUMANN**  
Secretario General

ISG/JRN/MTG/prs.

**Distribución:**

Rectoría  
Secretaría General y Prosecretarías de Sede  
Vicerrectorías Corporativas  
Registro Curricular Corporativo  
Dirección de Investigación  
Dirección de Doctorados  
Dirección de Gestión de Personas  
ALTUM